

RESOLUCIÓN No. 427 DE 2019

Por la cual se Trasladar a un Docente de aula del(a) C.E Atanasio Girardot - Sede Camilo Torres del Municipio de Saravena a la I.E Gabriel García Márquez - Sede Principal del Municipio de Arauquita.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de las facultades legales y en especial las que le confieren los Decreto 2277/79, Decreto 520/2010, Ley 115/94 y Ley 715 de 2001, Circular 005 del 07 de junio de 2011, emitida por la Comisión Nacional del Servicio Civil y Decreto 086 de marzo 26 de 2002 emanado del despacho del señor Gobernador, y

CONSIDERANDO:

Que según Relaciones Técnicas para la Vigencia 2019 la I.E Gabriel García Márquez Sede Principal del Municipio de Arauquita, requiere de la asignación de un docente adicional para el Nivel de Básica Primaria por la matrícula atendida.

Que por el cierre temporal de la Sede Educativa Camilo Torres del C.E Atanasio Girardot del Municipio de Saravena, según Resolución No. 245 de fecha 08 de Febrero del 2019, se genera la disponibilidad del docente GERARDO VALENCIA CARDENAS.

Que se hace necesario trasladar al docente GERARDO VALENCIA CARDENAS identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 18602550, quien se desempeña como docente de aula en el Nivel de Básica Primaria en el C.E Atanasio Girardot - Sede Camilo Torres del Municipio de Saravena, vinculado(a) en la planta de personal con nombramiento en Propiedad grado 01, en el Escalafón Nacional Docente.

Que el artículo 22 de la Ley 715 de 2001 regula el tema de traslados de manera general, independiente del estatuto docente aplicable a los docentes y directivos docentes. Al respecto señala: "para cuando la debida prestación del servicio educativo se requiera el traslado de un docente o directivo docente, este ejecutara discrecionalmente y por acto debidamente motivado por la autoridad nominadora Departamental, Distrital o del Municipio certificado cuando se efectué dentro de la misma entidad territorial".

Que la(e) Secretaria de Educación Departamental y la Líder de Talento Humano autorizan el traslado el(a) Señor(a) GERARDO VALENCIA CARDENAS, identificado(a) con cedula de ciudadanía No 18602550, vinculado(a) en la planta de personal con nombramiento en Propiedad, el(a) cual labora actualmente en la C.E Atanasio Girardot - Sede Camilo Torres del Municipio de Saravena y cumple con el perfil requerido para ocupar la plaza vacante en el(a) I.E Gabriel García Márquez - Sede Principal del Municipio de Arauquita.

En virtud de lo expuesto anteriormente.

RESOLUCIÓN No. 427 DE 2019

Por la cual se Traslada a un Docente de aula del(a) C.E Atanasio Girardot - Sede Camilo Torres del Municipio de Saravena a la I.E Gabriel García Márquez - Sede Principal del Municipio de Arauquita.

RESUELVE

Artículo Primero: Trasladar por necesidad del servicio educativo, una vez se notifique, el(a) señor(a), GERARDO VALENCIA CARDENAS, identificado(a) con cedula de ciudadanía No 18602550, del cargo de Docente de aula, en el Nivel y/o área de desempeño de Básica Primaria del C.E Atanasio Girardot - Sede Camilo Torres del Municipio de Saravena, a igual Cargo en el I.E Gabriel García Márquez - Sede Principal, del Municipio de Arauquita, Departamento de Arauca.

Artículo Segundo: El *Docente de aula* que se traslada no requiere nueva posesión por venir el funcionario en continuidad.

Artículo Tercero: Para los fines legales envíese copia de la presente Resolución a la oficina de archivo para que se anexe a la historia laboral y al interesado.

Artículo Cuarto: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación, surte efectos fiscales a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a,

22 FEB 2019

NELCY ORELY ROJAS MOJICA

Secretaria de Educación Departamental

Aprobó y Revisó: Carmen Yiseth Garrido Blanco
Líder Área Talento Humano SED

Revisó María Isabel Linares Perales
Profesional Universitario Talento Humano SED

Revisión Jurídica: Marcelliano Guerrero Alvarado
Líder Área Jurídica SED

Proyectó: Diana K. Gaona Sánchez
Técnico Talento Humano SED

Fecha de Elaboración: 25/02/2019